

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

# Austrogas

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS  
2019



[www.austrogas.com.ec](http://www.austrogas.com.ec)



Panamericana Norte Km 13.3



[info@austrogas.com.ec](mailto:info@austrogas.com.ec)



072 490 010

## CONSIDERANDO

Que el Art. 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades del interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Que el Art. 95 de la ley *ibídem*, en cuanto a la temporalidad para la rendición de cuentas, determina: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

La Compañía de Economía Mixta Austrogas, al contar con la participación de su accionista mayoritario EP Petroecuador, cumple con el proceso de Rendición de Cuentas; asumiendo con responsabilidad el presente proceso en el cual presenta a toda la ciudadanía su:

***INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019***

